



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0 2 9 9

SALTA, 2 0 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.079/23

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2015-1044; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Reglamento del Incentivo a las Publicaciones Científicas, para los docentes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

Que mediante Nota N° 4590/22 la M.Sc. ORTÍN VUJOVICH, Adriana Elizabeth solicita el pago de dos publicaciones del citado incentivo.

Que la Comisión Asesora de Publicaciones aconseja otorgar el monto de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) por cada publicación presentada como incentivo a las publicaciones científicas a la mencionada docente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la M.Sc. ORTÍN VUJOVICH, Adriana Elizabeth – DNI N° 14.007.509, el incentivo por las dos publicaciones científicas, por la suma total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) por las publicaciones científicas, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la M.Sc. ORTÍN VUJOVICH, Adriana Elizabeth y siga a Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliانا Zelarayan
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales